Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/13
"Desarrollo de Software de Gestión Patrimonial"
ID Nº 261827
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados por Res. 845/13 de fecha 16 de julio de 2013, la ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional, el* ***Sr. Julio Cuandu****, Asesor y el* ***Sr. Emilio Peralta,*** *Jefe del Dpto. de Informática, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa contenidas en la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública*

2.-APERTURA DE OFERTAS

En fecha doce de julio de 2013, en el local del Ministerio de la Defensa Pública, sito en la calle La Conquista N° 1745 entre Panchito López y Coronel Moreno, se procedió al ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, dejándose constancia de que los sobres que contienen la OFERTA ECONOMICA, permanecerán cerrado hasta tanto se dé por terminada la presente evaluación técnica.
De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, se procedió a la recepción de la siguiente oferta:

N°	Firma
1	ALSA S.A.

3.-EVALUACION DE LA OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente (Sobre 1- Propuesta Técnica), conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos".
La oferta que "no pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 80 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.

A- Elegibilidad.

FACTORES	*PONDERACIÓN*
1. Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	*Pasa*

B- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa

C- Documentación que acredite su capacidad legal.

FACTORES	PONDERACIÓN
2. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 3 años de antigüedad.	Pasa
3. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de le ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	No Aplica
4. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa.	Pasa
5. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	Pasa
6.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños , las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el	Pasa

FACTORES	PONDERACIÓN
Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	

D- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	*Pasa*
2. Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	*Pasa*
3. Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	*Pasa*

*4.- **PROPUESTA TÉCNICA.***

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría para la realización de los trabajos solicitados se debe:

Contar con reconocida capacidad, solvencia y trayectoria en el ámbito de los servicios requeridos.

A. Haber realizado al menos 2 trabajos de consultoría similares para Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional y del Sector Privado a nivel local.

B. Tener tres años (2010, 2011 y 2012) como mínimo de Experiencia General en Consultorías, contabilidad, bienes patrimoniales, capacitación, desarrollo de software.

C. El desarrollo del software a realizar se adecue a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, no se aceptarán desarrollos de software que no se adecuen a lo requerido, todo aquella oferta que no se adecue a los términos de referencia será eliminada.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

Descripción de los factores

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
A.1.	***Antecedentes;*** *de la empresa o de la firma.La calificación máxima de este factor será de 10 (diez) puntos, otorgándose de la siguiente manera:* *1 puntos por cada servicio y/o contrato prestado al Sector Público y/o Privado relacionada con la Administración, contabilidad, bienes patrimoniales, software o control de Recursos Financieros y/o Fortalecimiento Institucional, capacitación en MECIP, auditorías y/o asesorías en cuestiones administrativas y/o financieras, en los últimos 4 (cuatro) años.*	***10***	***10***
A.2.	***Formación académica;*** *del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 25 (veinticinco) puntos, otorgándose de la siguiente manera;* ***a. Coordinador (10 pts.);*** - *Licenciado en Análisis de Sistema, Ingenieria en Informática, 5 (cinco) Puntos.* - *Especialización en Redes, 5 (cinco puntos)* ***b. Especialista (15 pts.);*** - *Licenciado en Análisis de Sistema, Ingeniería Informática, 5 (cinco) Puntos.* - *Especialista en Base de Datos, 5 (cinco) Puntos.* - *Especialista en capacitación de usuarios o docencia universitaria, documentado mediante presentación de contrato, en los últimos tres años, 5 (cinco) Puntos.*	***25***	***25***

A.3.	***Experiencia profesional;*** *del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos, 20 (veinte) puntos para cada consultor propuesto. Otorgándose para cada consultor, de la siguiente manera:* ***a. Coordinador (20 pts.);*** - *10 (Diez) Puntos, otorgándose 2 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado y al sector privado, relacionada a implementación de Software y* - *10 (Diez) Puntos, otorgado al profesional (Coordinador) que demuestre la experiencia en la conducción de proyectos y haber ocupado la Jefatura del área de Informática, a través de la presentación de documentación que certifique haber ocupado dicho cargo.* ***b. Especialista (20 pts.);*** - *10 (diez) Puntos, otorgándose 2 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado y al sector privado, relacionada en implementación de software; y,* - *10 (diez) Puntos, otorgado al profesional (especialista) que demuestre la experiencia de haber ocupado la Jefatura del área de Informática en Instituciones Públicas, a través de la presentación de documentación que certifique haber ocupado dicho cargo.*	***40***	***30***

A.4.	***Metodología o Planificación del trabajo;*** *La calificación máxima de este factor será de 25 (veinte y cinco) puntos, otorgándose de la siguiente manera;* • *Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas (presentar matriz de h/h – actividades, cronograma) a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el desarrollo del software 25 (quince) Puntos.* • *Con cierta correspondencia con los términos de referencia y buena lógica 15 (quince) Puntos.* • *Sin buena lógica o correspondencia a los términos de referencia 10 (diez) puntos.*	***25***	***25***

Resumen

Factores	***Puntos Obtenidos***
A.1.- Antecedentes; de la empresa, del propietario o director de la firma.	*10*
A.2.- Formación académica; del personal propuesto.	*25*
A.3.- Experiencia profesional; del personal propuesto.	*30*
A.4.- Metodología o Planificación del trabajo.	*25*
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR ALFA S.A.	***90***

5.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	***ALSA S.A.***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	*2.24*

Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*	*0.32*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	*11%*

6.-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el art. 54 inc. c) de la Ley 2051/03, en concordancia con lo dispuesto por el Dec. 21909/03 por el que se establecen los criterios de evaluación para los procesos de Consultoría Basada en Calidad y Costo, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que la firma ALSA S.A. cumple a cabalidad con los requisitos técnicos y financieros obteniendo un puntaje total de 90 puntos en la evaluación de su propuesta técnica.

En base a lo establecido en el párrafo que antecede, se recomienda la apertura del sobre conteniendo la oferta económica presentado por la firma ALFA S.A., para su posterior evaluación.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente evaluación.

Emilio Peralta
Jefe Dpto. de Informática

Julio Cuandu
Asesor
Lic. Julio Cuandú
Analista de Sistemas Informáticos
RUC: 1843123 - 2

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de la Contraloría Jurisdiccional

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/13
"Desarrollo de Software de Gestión Patrimonial"
ID Nº 261827

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados por Res. 845/13 de fecha 16 de julio de 2013, la ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional, el* ***Sr. Julio Cuandu****, Asesor y el* ***Sr. Emilio Peralta,*** *Jefe del Dpto. de Informática, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública*

2.-APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

En fecha 1 de agosto de 2013, en el local del Ministerio de la Defensa Pública, sito en la calle La Conquista N° 1745 entre Panchito López y Coronel Moreno, se procedió al ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS, quedando el presente resumen:

N°	Firma	Monto
1	ALSA S.A.	Gs. 112.800.000

3.-EVALUACION DE LA OFERTAS COMBINADAS.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la empresa que haya alcanzado el mayor puntaje en la evaluación técnica será calificada con 80 puntos, otorgándose puntajes inversamente proporcionales a las demás ofertas.
Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica 20 puntos.

Evaluación Combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje Total= 0,80(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20(Puntaje Propuesta Económica).

La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

PUNTAJE PROPUESTA TECNICA	***80 PTS***
PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA	***20 PTS***
TOTAL	***100 PTS***

6.-RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

De acuerdo a lo establecido en el art. 54 inc. c) de la Ley 2051/03, en concordancia con lo dispuesto por el Dec. 21909/03 por el que se establecen los criterios de evaluación para los procesos de Consultoría Basada en Calidad y Costo, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que la firma ***ALSA S.A.*** *cumple a cabalidad con los requisitos técnicos y financieros obteniendo un puntaje total de 90 puntos en la evaluación de su propuesta técnica, así también se ha constatado que la oferta económica presentada se adecua a las previsiones presupuestarias para el presente proceso, por lo que se otorga el total de puntos previstos para esta oferta. De la evaluación combinada la firma ALSA S.A. obtiene un total de 100 puntos.*

En base a lo establecido en el párrafo que antecede, ***se recomienda la adjudicación de la firma ALSA S.A****. por un monto total de Gs. 112.800.000 (Guaraníes ciento doce millones ochocientos mil).*

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente evaluación.

Emilio Peralta
Jefe Dpto. de Informática

Julio Cuandu
Asesor

Lic. Julio Cuandú
Analista de Sistemas Informáticos
RUC: 1843123 - 2

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional